

y publica bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Jesus Maria Penabaz quien ordenó leer primero el dicto por lectum de la anterior que verificado por mi el secretario fue aprobado por unanimidad. Por orden de la presidencia se da lectum integral a un oficio que presenta el recaudador municipal D. Lorenzo Abenra Ferrido fechado en osbo del actual en virtud del acuerdo que tomó esta corporacion en sesion de cinco del mismo, referente a que presenta una liquidacion general de los creditos que recauda a favor de esta corporacion para el siguiente Domingo dia doce del presente mes, acuerdo que se le notifico en sus del mismo segun duplicado de Cedula que obra en esta Secretaria.

La corporacion por unanimidad en vista de dicha comunicacion a cuerda concederle un nuevo plazo hasta el dia diez y nueve del actual a las diez de su mañana para que presente la liquidacion general que se le tiene ordenado, como plazo irrogable, no tomando en consideracion los demas exigencias o extremos de su referido oficio por cuanto eso seria en el caso de que cesara en el cargo por dstitucion que interinamente bien desempeñando y que desde luego esta corporacion es de su competencia acordarlo en virtud al contenido de los clausulas segunda y tercera de su contrato estipulado con esta corporacion municipal fechado en trece de Octubre de mil novecientos treinta; Bien entendido se le ordena presente la liquidacion de referencia sin excusa ni pretexto de ninguna especie en el plazo que se le indica y de los demas extremos de su comunicacion esta corporacion resuelve con arreglo a las clausulas del referido contrato una vez que pretenda hacer valer algunos derechos. Fero obien

